

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2.003.

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa-Presidenta
D^a María de la Paz del Moral Milla
Sres. Concejales
D. Juan Castro Mesa
D^a M^a Angustias Velasco Valenzuela
D. Enrique Peinado Ingrain
D. Francisco Gutiérrez Delgado
D. Vicente Estepa Ortega
D. José María Rodríguez Llanera
D^a Aurora Milla Castro
D. Manuel Milla Castillo
D. Antonio Cano Torres
Secretario
D. José Damián del Castillo Cabrera

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, siendo las veinte horas del día uno de diciembre de dos mil tres, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a María de la Paz del Moral Milla, los Sres. Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo para la que han sido citados en tiempo y forma, actuado de Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Damián del Castillo Cabrera.

Abierta, públicamente, la sesión, se pasan a debatir los distintos puntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2.003.

Aprobada por unanimidad.

2º.- PROPUESTA DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL 2.004.

Se informa al Pleno Corporativo sobre la cantidad asignada al Municipio en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal y Carreteras de 2.004, proponiéndose la inclusión de las obras "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA 1ª FASE" y "ACONDICIONAMIENTO DE PLAZA SAN JUAN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL".

El Sr. Portavoz del Grupo Andalucista D. José María Rodríguez Llanera manifiesta la conformidad de su Grupo con las obras propuestas, indicando la necesidad de ejecutar, también, las obras aprobadas y pendientes de años anteriores.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Manuel Milla Castillo muestra la conformidad de su Grupo con la propuesta, manifestando que los restos del monumento existentes en la plaza, si se restaura, debería dedicarse a las víctimas del terrorismo, por ser un tema más actual y cercano a Valdepeñas de Jaén.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Proponer las siguientes obras, con la cuantía y procedimiento de ejecución que se detalla, para su inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal y Carreteras de 2.004:

Denominación de la obra	Importe	Procedimiento ejecución
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA. 1ª FASE	82.614,76 euros	CONTRATA
ACONDICIONAMIENTO DE PLAZA SAN JUAN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL	47.203,85 euros	ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO.- Que los correspondientes Proyectos Técnicos sean redactados por la Excm. Diputación Provincial.

TERCERO.- Aprobar y comprometer el gasto para la aportación municipal a las citadas obras, por importe del 15,00 % del importe de las mismas.

CUARTO.- Que, en caso de no producirse el ingreso de la aportación municipal, se autoriza a la Excm. Diputación Provincial de Jaén para retener la cantidad de 19.472,79 € de los pagos que por cualquier concepto le efectúe la dicha Corporación Provincial.

3º.- PROPUESTA DE ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO.

Se propone al Pleno Corporativo la adhesión al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincial en materia de suministro de información de carácter tributario que tiene como finalidad principal la de evitar certificados tributarios en soporte papel, requeridos para la contratación administrativa o para la obtención de ayudas o subvenciones públicas, mediante la sustitución de los mismos por la transmisión directa de la información desde la Agencia Tributaria a la Entidad Local solicitante, siempre que exista el consentimiento del interesado. La adhesión a este Convenio ofrece importantes y evidentes ventajas: eliminación de desplazamientos de los ciudadanos para obtener y presentar el certificado y la agilización de la tramitación de los procedimientos debido a la inmediata disposición de la información.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, acuerda la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincial en materia de suministro de información de carácter tributario.

4º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Castro Mesa da lectura a la siguiente Moción del Grupo Municipal Socialista:

"Cada año, el Día contra la violencia de género se convierte en una fecha de denuncia de las situaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres y de sensibilización de la sociedad ante las continuas violaciones de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en todo el mundo.

En España, desde hace años, estamos asistiendo a un proceso de visibilización social del problema de la violencia de género, el número de mujeres asesinadas sigue siendo alarmante, desde enero hasta finales de septiembre el número asciende a 69. Por otra parte el incremento en el número de denuncias viene a confirmar que la violencia de género es generalizada y no hace distinción alguna en función de la situación económica, social o familiar de las mujeres.

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
 Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
 Secretaría: 953 - 31 08 71
 Fax: 953 - 31 08 73

Estos datos vienen a confirmar, una vez más, que la violencia hacia las mujeres tiene unas raíces asentadas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres se les otorga un papel activo y dominador. En este proceso de erradicación de la violencia, cada día son también más los hombres que tiene una postura activa en contra de la violencia de género, colaborando, desde posiciones muy firmes, en defensa de los derechos de las mujeres y, en definitiva, de la igualdad entre hombres y mujeres.

Pero para erradicar esta lacra social se necesitan instrumentos legales y políticas que afronten y respondan realmente a las necesidades y los derechos de las mujeres. En este sentido, valoramos que sigue siendo necesaria una ley integral contra la violencia de género que permita establecer y desarrollar medidas en los diferentes ámbitos: legislativo, sanitario, asistencial, educativo, etc.

No obstante, consideramos un paso positivo la presentación en el Congreso de los Diputados y la aprobación por parte de todos los grupos parlamentarios de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica, un instrumento que no será útil si no cuenta con los recursos suficientes y necesarios, tanto en el ámbito jurídico como en el policial y por supuesto en el asistencial, para que su puesta en marcha y su desarrollo pueda garantizar los derechos de las mujeres.

Por último, porque la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres tiene que ser una constante en la actividad municipal, y porque es responsabilidad de toda la sociedad acabar con esta lacra social, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén presenta la siguiente Moción para su consideración y aprobación por el Pleno:

El Pleno del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén ante el DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, aprueba:

PRIMERO.- Su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación que disponga y articule los recursos necesarios, en colaboración con las Comunidades de Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica, pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyado por todos los Grupos de la Cámara.

TERCERO.- Dotar con más recursos a la Justicia, Cuerpos de Seguridad del Estado, la estructura de coordinación de la Orden, etc., para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, así como la protección efectiva a las mujeres.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular manifiesta que su Grupo apoya el fondo de la Moción pero no su forma, porque da a entender que el Partido Popular no hace lo suficiente, cuando es la Junta de Andalucía la que no trata con objetividad el tema y concede ayudas y lleva a cabo actuaciones en unas Provincias y en unos Ayuntamientos más que en otros.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, aprueba la anterior Moción.

5º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE VIVIENDA.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, al amparo de lo establecido en el art. 97.3 y 91.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a consideración del Pleno de esta Corporación y aprobación, si procede, la siguiente

**MOCIÓN SOBRE VIVIENDA
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

“La política económica del Gobierno del PP y su legislación de pretendida liberalización del suelo han sido dos de las principales causas del aumento desmesurado del precio de la vivienda desde 1998 a la actualidad. Ello ha provocado que amplios sectores de la población se vean expulsados del mercado de la vivienda libre, especialmente los jóvenes y las clases medias, cuyos recursos ya no son suficientes para acceder a un mercado copado por inversores que adquieren las viviendas como producto de ahorro o inversión, y no para vivir en ellas.

La espiral especulativa afecta tanto a la vivienda como al suelo, cuyo precio se ha incrementado un 90% desde 1998 a la actualidad, según los datos del Banco de España, organismo que ha advertido seriamente al Gobierno Central sobre el peligro de mantener esta dinámica en el mercado inmobiliario.

Al mismo tiempo, el Gobierno del PP ha reducido de forma severa los recursos públicos para viviendas protegidas, con el consiguiente descenso en su oferta. El cupo anual asignado por el Plan Nacional de Vivienda a Andalucía se ha recortado en más de un 60%, a pesar de que tradicionalmente nuestra Comunidad Autónoma es una de las más activas en política de vivienda de todo el país.

De esta forma, las políticas emanadas del Gobierno de la Nación están llevando a amplios sectores de la población a un callejón sin salida, puesto que se ven expulsados del mercado libre pero tampoco pueden acceder a una vivienda protegida. Las dificultades para el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna son evidentes.

Ante esta situación, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha respondido en esta legislatura autonómica con cuatro líneas de actuación principales, que tienden a paliar la dinámica perversa antes descrita:

- En primer lugar, con una alianza con los promotores públicos y privados para la reactivación de la vivienda protegida. Gracias a ello se ha duplicado el número de viviendas asignada en el Plan Nacional a Andalucía, consiguiendo recursos financieros a través de la cláusula de eficacia. Al mismo tiempo, se han cumplido al cien por cien los objetivos marcados en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, con más de 170.000 viviendas construidas o rehabilitadas en el periodo 1999-2002.

- En segundo lugar, con la aprobación y entrada en vigor de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que prevé, entre otras medidas novedosas, la reserva del 30% de los nuevos suelos de uso residencial para viviendas protegidas.

- En tercer lugar, con la aprobación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, que prevé 250.000 actuaciones para el período 2003-2007, entre las que destaca la construcción de 100.000 nuevas viviendas protegidas y la rehabilitación de al menos otras 100.000.

- En cuarto lugar, mediante un Convenio entre la Junta de Andalucía y las Entidades Financieras se han habilitado créditos por valor de 4.000 millones de euros, que junto a los recursos aportados directamente por la Junta de Andalucía, suman 5.400 millones de euros (900.000 millones de pesetas) para financiar las actuaciones protegidas recogidas en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Socialista de presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

A) Instar al Gobierno de la Nación a:

- Aumentar significativamente el cupo destinado a Andalucía dentro del Plan Nacional de Vivienda y Suelo, de tal forma que se asignen al menos 100.000 viviendas protegidas en los próximos tres años.

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
Secretaría: 953 - 31 08 71
Fax: 953 - 31 08 73

- Destinar el 100% de los patrimonios públicos residenciales de suelo a viviendas protegidas y equipamientos.
 - Reformar la legislación estatal básica de tal forma que se eliminen de la misma los elementos especulativos, especialmente en lo referido a las valoraciones del suelo.
 - Reformar la Ley de Arrendamientos Urbanos para incentivar la salida al mercado de alquiler de las viviendas actualmente desocupadas.
 - Reformar la fiscalidad para dar mayor transparencia al mercado de la vivienda y suelo.
- B) Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a:
- Suscribir todos los acuerdos posibles con los ayuntamientos andaluces para la cesión de suelo con destino a vivienda protegida antes de que finalice el año 2003.
 - Incrementar un 25% a lo largo de los próximos cuatro años los recursos destinados a política de vivienda en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en el periodo de vigencia del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, de forma que la inversión pública directa alcance al menos los 1.400 millones de euros.
 - A partir de los acuerdos sobre suelo para vivienda protegida con los Ayuntamientos, la Junta de Andalucía, tras la calificación provisional de las viviendas, propondrá la concesión de créditos por parte de las entidades financieras para la financiación de aquellas, por importe de 4.000 millones de euros en el periodo de vigencia del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.
 - Mediante los instrumentos anteriormente descritos, financiar la rehabilitación de al menos 100.000 viviendas y la construcción de otras 100.000 de nueva planta, tanto para venta como para alquiler, principalmente sobre suelos cedidos por los Ayuntamientos, a través del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007. Dentro de este montante global debe primarse:
 - + Viviendas en alquiler y en venta para jóvenes menores de 35 años, a fin de facilitar su emancipación, su movilidad geográfica y su estabilidad laboral. El pago mensual del alquiler o de la hipoteca en ningún caso excederá del 30% de los ingresos económicos de cada inquilino o adquirente. Construcción de al menos 60.000 nuevas viviendas para el acceso de los jóvenes a las mismas.
 - + Viviendas en venta para las clases medias que han sido expulsadas del mercado libre por culpa de la espiral especulativa de los precios fomentada por el Gobierno del PP. En ningún caso el precio máximo de venta de la vivienda protegida superará los 17 millones de pesetas, pudiendo bajar hasta los 12 en función del municipio y de la extensión de la vivienda.
 - + Viviendas en alquiler para la integración social de familias necesitadas, con la filosofía de eliminar guetos y favorecer dicha integración.
 - + Alojamientos y apartamentos en alquiler para personas con elevada movilidad geográfica.
 - + Bolsa de alquiler: puesta en el mercado de las viviendas actualmente vacías a través de mecanismos de intermediación entre el propietario y el inquilino.
 - + Continuación de la política de transformación de las infraviviendas en viviendas con óptimas condiciones de habitabilidad.
 - + Ayudas a las personas mayores de 65 años para la adecuación funcional de sus viviendas.
 - + Continuidad de las ayudas a los propietarios de viviendas para la rehabilitación de las mismas.
 - + Ayudas a las comunidades de propietarios para la rehabilitación integral de sus edificios y la instalación de ascensores en los de más de tres plantas.

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
Secretaría: 953 - 31 08 71
Fax: 953 - 31 08 73

- Elaborar un texto de Ley de Vivienda, que incorpore elementos de lucha contra el fraude, control de la vivienda protegida, calidades y uso de energías renovables.

- Aprobar la revisión de los Planes Generales de Ordenación Urbana de todos los municipios andaluces a fin de adaptarlos a la nueva Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Los municipios de más de 20.000 habitantes, los litorales y los metropolitanos deben recoger en sus planes la cesión del 30% de los nuevos suelos de uso residencial para viviendas protegidas. Los nuevos planes deben quedar aprobados definitivamente por la Junta de Andalucía el 1 de enero de 2007, luego los ayuntamientos deben tenerlos elaborados y aprobados en sus plenos, para remitirlos a la Comunidad Autónoma, antes de que finalice el año 2005."

El Portavoz del Grupo Andalucista muestra su conformidad con la Moción, matizando que también la Junta de Andalucía, en base a sus competencias en la materia, debería mejorar su política en este aspecto y no pasar la pelota al tejado de la otra Administración.

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta que como es norma en el Grupo Socialista, todo lo que se hace bien es gracias a los Socialistas y lo que se hace mal es por culpa del Partido Popular, indicando que ha sido el Partido Popular el que transfirió, cuando entró en el Gobierno, fondos a la Junta de Andalucía, lo que no había hecho antes el Gobierno Socialista, fondos de los que no ha llegado nada a Valdepeñas, ni tan siquiera nos han concedido la construcción de las solicitadas viviendas sociales, competencia esta que, como la mayoría en esta materia, es de la Junta de Andalucía, apoyando la moción en el fondo pero no en la forma en la que esta planteada.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, aprueba la Moción presentada.

6º.- DELEGACIÓN AL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTION Y RECAUDACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN DE LAS COMPETENCIAS PARA SOLICITAR LA COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE INGRESOS DERIVADA DE LA REFORMA DEL I.A.E.

Estando próximo a fijarse el procedimiento para solicitar la compensación por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas y siendo necesario, para aquellos Ayuntamiento que tengan encomendada la gestión recaudatoria del citado Impuesto a otra entidad local supramunicipal, que deleguen en la misma la solicitud de la compensación, el Pleno, por unanimidad, acuerda, a los efectos de solicitud, ante el órgano competente de la compensación prevista en la Disposición Adicional 10ª de la Ley 51/2002, a favor de este Ayuntamiento por pérdida de ingresos derivada de la reforma del I.A.E., DELEGAR, al Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, las competencias para toda la tramitación de dicha solicitud.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

VºBº

LA ALCALDESA

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
Secretaría: 953 - 31 08 71
Fax: 953 - 31 08 73